

21 | SEP | 2020

MODIFICACIÓN LINEA VALLE DEL CAUCA RESPONDE CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS

[Corresponde a la Circular Externa No. 019 del 19 de junio de 2020]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

La Gobernación del Valle del Cauca y Bancóldex para facilitar el acceso a los recursos de la línea Valle del Cauca Responde por parte del sector empresarial de la región, se permiten realizar las siguientes modificaciones:

CUPO A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (no incluye Santiago de Cali)

SUBCUPO MICROEMPRESAS REDESCUENTO	2	Aproximadamente seis mil ochocientos treinta millones de pesos (COP 6.830.000.000)
--	----------	--

SUBCUPO 3 PYMES REDESCUENTO		Aproximadamente veintiún mil ochocientos treinta y cinco millones de pesos (COP 21.835.000.000)
------------------------------------	--	---

CUPO B SANTIAGO DE CALI

SUBCUPO MICROEMPRESAS REDESCUENTO	2	Aproximadamente dos mil seiscientos setenta millones de pesos (COP 2.670.000.000)
--	----------	---

SUBCUPO 3 PYMES REDESCUENTO		Aproximadamente nueve mil seiscientos quince millones de pesos (COP 9.615.000.000)
------------------------------------	--	--

18| SEP| 2020 // MODIFICACIÓN LINEA VALLE DEL CAUCA RESPONDE CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS

Página 2

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 019 del 19 de junio de 2020 permanecen sin modificación.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal